

UNIVERSIDADES

13381 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 27 de octubre de 1997.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1998.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO

Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 396. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Benedito Antolí, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don José Félix Angulo Rasco, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Pedro Simón de Vicente Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Pedro María Ayerbe Echeverría, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Don Jaume Sureda Negre, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Adalberto Ferrández Arenaz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Francisco Imbernón Muñoz, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña Quintina Martín-Moreno Cerrillo, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Vicente Sebastián Ferreres Pavía, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocal-Secretaria: Doña Carmen García Pastor, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 397. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don José Miró Nicolau, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don José Antonio López Brugos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don José Manuel Marqués Corral, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña María del Mar Pujol López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretario: Don Francisco José Perales López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Llorenç Huguet Rotger, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Jaume Pujol Capdevila, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Francisco J. Díez Vegas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Francisco R. Villatoro Machuca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Gabriel Fontanet Nadal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 398. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don José Miró Nicolau, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don José Secundino López García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña Rosa Marrero Cáceres, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Juan Carlos Quevedo Losada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal-Secretario: Don Francisco José Perales López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Llorenç Huguet Rotger, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Jordi Regincos Isern, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Julio Esclarín Monreal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Carlos Enrique Vivaracho Pascual, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Don Gabriel Fontanet Nadal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

13382 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones, que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 18 de noviembre de 1997.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1998.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.